

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PREONE S.A. EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA
EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas en punto, en las oficinas ubicadas en las calles Chile 303 entre Luque y Aguirre, piso 17, oficina 5, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PREONE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la asistencia de los siguientes accionistas quienes exhiben cada uno los títulos representativos de las acciones de su propiedad, así como además la escritura de posesión efectiva en el caso correspondiente:

- 1) FERNANDO MÓRTOLA BERNHARD, por sus propios derechos.
- 2) En calidad de poseionarios de los derechos de las acciones del señor Ricardo Mórtola Di Puglia, conforme lo demuestran con la escritura pública de posesión efectiva del 16 de enero de 2015, ante la Dra. Norma Thompson Barahona, Notaria Novena encargada del cantón Guayaquil, cuya copia forma parte del expediente de esta junta:
 - Mariela Mórtola Viteri, representada por su Apoderada, la señora Mariela Viteri Velasco.
 - Ricardo Mórtola Viteri, quien por ser menor de edad es representado por su madre, la señora Mariela Viteri Velasco.
 - Lucía Mórtola Yulee, representada por su Apoderada, la señora abogada Pricila Falconi Avellán.

Se encuentra también presente el Liquidador de la compañía, señor Andrés Wither Delgado, y también el Comisario, señor Geovanny Pasichana Ceballos.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad instalar la junta general ordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Liquidador, por el ejercicio económico de 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico de 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2017;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2017

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por la señora abogada Pricila Falconi Avellán, y actúa como Secretario el señor Andrés Wither Delgado, Liquidador de la compañía.

La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de la Junta forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 12 y 239 del RJGSA. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo octavo del estatuto social vigente de la compañía **INMOBILIARIA PREONE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con lo cual la Presidente Ad-Hoc determina que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día, esto es, Conocimiento y resolución sobre el informe del

Liquidador, por el ejercicio económico de 2017, para lo cual el Secretario de la Junta da lectura a dicho informe, documento que es aprobado de manera unánime.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Secretario Ad-Hoc de la Junta da lectura al respectivo informe del Comisario, documento que es aprobado unánimemente por todos los accionistas presentes en la junta.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario Ad-Hoc del Balance de Situación y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2017, los presentes deciden aprobarlos también por unanimidad.

Finalmente, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2017". Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que, dado que la compañía no ha tenido ningún movimiento, no hubo ingresos en dicho ejercicio económico, por lo que no hay utilidades sobre cuyo destino resolver, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de las mismas personas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a esta Acta, aprobándose por unanimidad, y sin ninguna modificación, con lo cual la Presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las dieciocho horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-

Guayaquil, 12 de Marzo de 2018.

p. RICARDO MÓRTOLA VITERI



Ricardo Mórto la Viteri
Accionista



LUCÍA MÓRTOLA VITERI
Pricila Falconi Avellan
Accionista

p. MARIELA MÓRTOLA VITERI



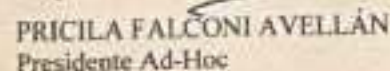
Mariela Mórto la Viteri
Accionista



FERNANDO MÓRTOLA BERNHARD
Accionista



Geovanny Paschana Ceballos
Comisario



PRICILA FALCONI AVELLÁN
Presidente Ad-Hoc



ANDRÉS WITHER DELGADO
Secretario de la Junta